

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° __11.552_ /

Monte Patria, 19 de Octubre de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedidos de Materiales N° 1294 de fecha 01 de Octubre del 2015
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-293-L115
- Pauta de Evaluación
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

RESUELVO



1. **AUTORIZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-293-L115, por adquisición de Mano de obra para Jardín Infantil Manzanita de El Peralito, material a entregar por el proveedor **JUDITH CAROL GALLARDO GALLARDO, R.U.T [REDACTED]**, por un valor de \$3.783.049.- (Tres millones setecientos ochenta y tres mil cuarenta y nueve pesos) valor IVA incluido.-
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **22 06 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones"**, Área de gestión 1-3-2, del presupuesto vigente del Departamento de Educación

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/XJC/yap



ALCALDE